

# Termalismo Social 2019



Balneario Alhama de Aragón

Balneario La Virgen

Balneario Paracuellos de Jiloca

Balneario Serón

Balneario Termas Pallarés



DIPUTACION D ZARAGOZA  
CIUDADANÍA

[www.dpz.es](http://www.dpz.es)



## PROGRAMA PROVINCIAL DE TERMALISMO SOCIAL 2019

BALNEARIO	TRATAMIENTO	TURNOS	PLAZAS TOTALES	PRECIO (APORTACIÓN DEL USUARIO)
BALNEARIO DE LA VIRGEN Ctra. Jaraba- Calmarza,s/n 50238 Jaraba Teléfono: 976 84 82 20	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reumatológico</li><li>• Renal</li><li>• Vías urinarias</li><li>• Respiratorio</li></ul>	Del 20 de octubre al 29 de octubre. Del 10 de noviembre al 19 de noviembre. Del 24 de noviembre al 3 de diciembre. Del 9 de diciembre al 18 de diciembre.	100	<b>236,60 €</b>
BALNEARIO PARACUELLOS DE JILOCA Avda. Valencia, 17 50342Paracuellos de Jiloca Teléfono: 976 883 225	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dermatológico</li><li>• Respiratorio</li><li>• Reumatológico</li></ul>	Del 9 de septiembre al 18 de septiembre. Del 23 de septiembre al 2 de octubre. Del 2 de octubre al 11 de octubre. Del 14 de octubre al 23 de octubre. Del 23 de octubre al 1 de noviembre. Del 4 de noviembre al 13 de noviembre. Del 13 de noviembre al 22 de noviembre. Del 22 de noviembre al 1 de diciembre. Del 9 de diciembre al 18 de diciembre.	95	<b>269,30 €</b>
BALNEARIO DE SERÓN Ctra. Jaraba - Calmarza, km. 1 50237 Jaraba Teléfono: 976 848 071	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reumatológico</li><li>• Respiratorio</li></ul>	Del 26 de agosto al 4 de septiembre. Del 2 de septiembre al 11 de septiembre. Del 4 de noviembre al 13 de noviembre.	81	<b>262,90 €</b>
TERMAS PALLARES C/ Constitución, nº 20 50230 Alhama de Aragón Teléfono: 976 84 00 11	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reumatológico</li><li>• Respiratorio</li><li>• Renal</li></ul>	Del 27 de agosto al 5 de septiembre. Del 17 de septiembre al 26 de septiembre. Del 15 de octubre al 24 de octubre. Del 5 de noviembre al 14 de noviembre.	67	<b>356,60 €</b>
ALHAMA DE ARAGÓN C/ San Roque, 1-6 50230 Alhama de Aragón Teléfono: 976 879 239	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reumatológico</li><li>• Respiratorio</li><li>• Renal</li></ul>	Del 27 de agosto al 5 de septiembre. Del 5 de noviembre al 14 de noviembre. Del 19 de noviembre al 28 de noviembre.	67	<b>274,26 €</b>

## **BENEFICIARIOS:**

Este programa se dirige a empadronados en la provincia de Zaragoza y capital:

1.- Mayores de 60 años que hayan cumplido los 60 años antes del 1 de enero de 2019.

2.- Menores de 60 años pensionistas (excepto pensionistas de orfandad) y/o que tengan reconocida discapacidad igual o superior al 60%.

3.- Acompañantes de las personas incluidas en los anteriores apartados 1 y 2. Podrán ser acompañantes los cónyuges o personas con análoga relación de convivencia o que se encuentren en alguna de las situaciones de los puntos 1 ó 2.

En el caso de personas que acrediten una discapacidad igual o superior al 60% o un Grado II de Dependencia (Dependencia Severa), no se exigirá que el acompañante sea cónyuge o persona unida por análoga relación de convivencia, o que esté en las situaciones de los puntos 1 y 2, podrá ser acompañante en calidad de cuidador.

## **PERIODO DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA Y DURACIÓN DE LOS TURNOS:**

Se realizará en los meses de agosto a diciembre de 2019.

La duración de cada turno será de 10 días y 9 noches.

## **PRECIO TOTAL POR PLAZA EN HABITACIÓN DOBLE (IVA INCLUIDO):**

<b>BALNEARIO</b>	<b>APORTACIÓN USUARIO</b>	<b>APORTACIÓN DPZ</b>	<b>COSTE TOTAL</b>
LA VIRGEN	236,60 €	246,40 €	483,00 €
PARACUELLOS DE JILOCA	269,30 €	246,40 €	515,70 €
SERÓN	262,90 €	246,40 €	509,30 €
TERMAS PALLARÉS	356,60 €	246,40 €	603,00 €
ALHAMA DE ARAGÓN	274,26 €	246,40 €	520,66 €

## **EL PRECIO INCLUYE:**

Alojamiento en régimen de pensión completa y en **habitaciones dobles**, y tratamiento termal (reconocimiento médico, y tratamiento prescrito individualizadamente durante 9 días y un mínimo de tres diarios).

**TRANSPORTE DE PROXIMIDAD** desde Calatayud hasta los Balnearios de SERÓN y LA VIRGEN, situados en Jaraba, ALHAMA DE ARAGÓN y TERMAS PALLARÉS, en Alhama de Aragón y PARACUELLOS DE JILOCA, en Paracuellos de Jiloca. La utilización de este servicio es opcional para el beneficiario, sin incremento de coste, si bien, deberá costearse el viaje, que realizará con medios propios, desde su lugar de residencia a Calatayud.

## **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

**Desde el día 16 de julio hasta el día 24 de julio de 2019.**

## **DOCUMENTACIÓN, LUGAR Y MEDIOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

<p><b>A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:</b></p> <p>- <b>Telemáticamente</b>, a través de la sede electrónica de la DPZ: <a href="https://dpz.sedelectronica.es/">https://dpz.sedelectronica.es/</a>, siendo necesario como requisito previo para la inscripción disponer de un certificado digital reconocido por la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza.</p> <p>- <b>Mediante Presentación en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Registro General de Entrada de la Diputación Provincial de Zaragoza: DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA Plaza de España, 2 50071 ZARAGOZA</li><li>▪ Registros de órganos de la Administración del Estado o Comunidad Autónoma.</li><li>▪ Oficinas de Correos, siempre que se remitan por procedimiento administrativo, debiendo figurar en la Instancia, el sello de Correos, con la fecha de remisión.</li></ul>	<p><b>LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Instancia de solicitud, según modelo oficial Anexo I.</li><li>• Anexo II. Modelo oficial.- Declaración Responsable individual suscrita por cada una de las personas que figuran en la Instancia de solicitud.</li><li>• Certificado o volante de empadronamiento de las personas inscritas en la Instancia de Solicitud (emitido en el año 2019).</li><li>• Fotocopia del DNI del solicitante y acompañante si lo hay.</li><li>• Para solicitantes menores de 60 años, documento acreditativo de su condición de pensionista y/o certificado expedido por el IASS acreditativo de la condición de discapacitado, en su caso.</li><li>• Si el acompañante no es ni cónyuge, ni persona unida por análoga relación de convivencia o no es jubilado, pensionista o con una discapacidad del 60% o superior, se deberá acreditar que el solicitante tiene reconocida una discapacidad igual o superior al 60% o Grado II de Dependencia (Dependencia Severa).</li></ul>
---	---

### **\*\*\*\*\* INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA:**

Los datos personales solicitados son necesarios para poder gestionar el programa de TERCERISMO SOCIAL de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA. Para su gestión y desarrollo, podrá producirse el tratamiento de los datos solicitados en el presente formulario. La no aportación de los datos necesarios impedirá gestionar la solicitud.

**FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:** Estos datos personales pasan a formar parte de tratamientos de datos responsabilidad de la Diputación Provincial de Zaragoza con la finalidad de gestionar el Programa de Tercerismo Social. Los datos se conservarán el tiempo estrictamente necesario para la gestión y posibles incidencias en la ejecución del mismo y para el cumplimiento de la normativa fiscal y administrativa, por lo que una vez dejen de ser necesarios, se procederá a su supresión.

**COMUNICACIÓN DE DATOS:** No se van a realizar otras comunicaciones de datos que no sean las legalmente requeridas o las estrictamente necesarias para gestionar el servicio.

El establecimiento termal en el que disfrute del programa se obliga a gestionar los datos estrictamente necesarios para el correcto desarrollo de la actividad y con arreglo a la normativa de protección de datos de carácter personal.

**EJERCICIO DE DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS:** Vd. puede ejercitar sus derechos de control (acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación y portabilidad) en la forma legalmente establecida ante la Diputación Provincial de Zaragoza de forma presencial mediante documento debidamente firmado ante la Diputación Provincial de Zaragoza con CIF P-5000000-I y domicilio en Plaza de España, 2 50071 Zaragoza (Zaragoza) o por Registro electrónico en la dirección. También se le informa de su derecho, en su caso, de presentar una reclamación ante una autoridad de control. En España esta autoridad de control es la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es))

**DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:** Vd. puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en [rgpd@dpz.es](mailto:rgpd@dpz.es) para plantear cualquier cuestión relativa al tratamiento de los datos personales de los interesados

**INFORMACIÓN ADICIONAL:** Puede acceder a más información sobre el tratamiento de sus datos personales en nuestra sede Web <http://www.dpz.es/politica-de-privacidad>

## **ADJUDICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO TERMAL Y TURNO:**

1º.- Las solicitudes formuladas dentro del plazo de presentación y cumplan los requisitos para ser beneficiarios del programa, tendrán preferencia en el procedimiento de adjudicación de plaza **los empadronados en municipios de la provincia frente a los de la ciudad de Zaragoza**. Para gozar de esta preferencia deberán estar empadronados en un municipio excluida la capital tanto solicitante como acompañante.

El procedimiento de adjudicación de plazas para empadronados en municipios de la Provincia, excluida Zaragoza capital, se realizará por el Servicio de Bienestar Social, tomando como criterio para la adjudicación, en todo caso, el de la fecha de presentación y, dentro de la misma fecha, la hora. Para aquellas solicitudes remitidas por una vía en la que no consta la hora, se considerarán las 15:00 horas, y dentro de éstas, el orden será el número de registro de entrada en Diputación.

A los beneficiarios se les adjudicará la plaza en el Balneario según el orden de preferencia establecido en la solicitud, y en su defecto, teniendo en cuenta la posibilidad de presentar cuatro opciones, si no se dispone del turno solicitado se les adjudicará otro turno del mismo Balneario u otro balneario en fechas similares a las solicitadas en función de las plazas vacantes.

2º.- En el caso de que no se cubran las plazas con las solicitudes procedentes de los municipios de Zaragoza, las vacantes se adjudicarán a los empadronados en la ciudad de Zaragoza que hubieran formulado su solicitud dentro del plazo de presentación de solicitudes y cumplan los requisitos para ser beneficiarios del programa. Igualmente se tramitarán en este momento las solicitudes en las que el solicitante se encuentre empadronado en un municipio de la provincia, excluida Zaragoza capital, y el acompañante en Zaragoza capital, o viceversa. Se seguirá el mismo procedimiento que para los empadronados en municipios de la Provincia.

3º.- Aquellas solicitudes formuladas dentro del plazo regulado y que reuniendo los requisitos para ser beneficiarios no hubieran obtenido plaza, formarán parte de una lista de espera. El orden se establecerá tomando como criterios los regulados en los apartados anteriores 1º y 2º.

4º.- Si se hubiera agotado la lista de espera y no se hubieran cubierto las plazas vacantes con las solicitudes de dicha lista, esas vacantes se podrán cubrir con personas que, habiéndoles sido adjudicada plaza en esta convocatoria de 2019, no hayan disfrutado por haber tenido que desistir al turno asignado inicialmente, en el orden en que se produce esta renuncia.

5º.- Una vez adjudicadas todas las plazas a las solicitudes remitidas en el plazo conforme regulan las normas, incluyendo la lista de espera si se hubiera generado, y las indicadas en el anterior párrafo, y resultaran plazas vacantes por renunciaciones u otras circunstancias, las plazas se adjudicarán según el orden de preferencia establecido en la solicitud, y en todo caso según la disponibilidad de plazas, de aquellas solicitudes formuladas a fecha posterior al plazo de presentación de solicitudes, y con registro de entrada en esta Diputación Provincial **hasta el 20 de septiembre de 2019**, que cumplan los requisitos para ser beneficiarios, con el siguiente criterio: por orden de fecha de presentación de la solicitud, indistintamente para empadronados en la provincia y en Zaragoza capital, y dentro de la misma fecha, el número de registro de Diputación tomando como criterio para la adjudicación, en todo caso, el de la fecha de presentación y, dentro de la misma fecha, la hora. Aquellas solicitudes remitidas por una vía en la que no consta la hora, se considerarán las 15,00 h, y dentro de éstas, el orden será el número de registro de entrada en Diputación.

La concesión de las plazas estará condicionada a la plena disponibilidad de las mismas en los establecimientos termales.

## **FORMA DE PAGO:**

En concepto de reserva de plaza, se abonará la cantidad de 75 euros/plaza mediante ingreso o transferencia bancaria al nº de cuenta del Balneario adjudicado, en el plazo máximo de diez días a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de concesión de plaza. **El resto del importe se abonará directamente al Balneario** a su llegada al mismo.

## **DESISTIMIENTO, RENUNCIA Y CANCELACIÓN DE LA PLAZA OBTENIDA**

Para desistir del turno asignado o renunciar a la plaza adjudicada se deberá remitir, siempre debidamente cumplimentada, la parte inferior de la notificación de la Adjudicación (Anexo IV) a Diputación Provincial de Zaragoza, Servicio de Bienestar Social y Desarrollo.

Si no se abona la cantidad estipulada en concepto de “reserva de plaza”, se entenderá que renuncia a la misma. En este caso de no abonar la cantidad estipulada como “reserva de plaza”, se deberá remitir a Diputación de Zaragoza, igualmente, el desistimiento o la renuncia a dicha plaza.

Las cantidades abonadas en concepto de “reserva de plaza” se reintegrarán al beneficiario totalmente (75 €) **si la renuncia se produce con más de 10 días** de antelación a la fecha de ingreso en el Balneario.

Si la **renuncia a la plaza se produce entre 7 y 10 días** antes del ingreso en el Balneario, el beneficiario recibirá la cantidad abonada únicamente si justifica la ausencia por una causa grave (motivos de salud, intervención quirúrgica, hospitalización, accidente, fallecimiento... y otros de cumplimiento inexcusable, tanto del interesado como de un familiar de primer grado). En caso contrario, el Balneario reintegrará tan solo un importe de 50 €.

Si la **renuncia a la plaza se produce dentro de los 6 días previos** al ingreso del beneficiario en el Balneario, ese balneario reintegrará la totalidad del importe de 75 € en concepto de reserva si queda justificada la ausencia por una causa grave. En caso contrario, el Balneario no procederá a reintegro de importe alguno.

Asimismo se cancelarán las plazas de aquellos beneficiarios que no abonen al Balneario adjudicado, al iniciar el turno, el resto de la cantidad estipulada por la plaza adjudicada.

No procederá el reintegro de importe alguno en los casos en que, habiendo sido adjudicada y notificada a los interesados la concesión de plaza, no se presenten en el establecimiento termal sin haber cursado ante Diputación Provincial la correspondiente notificación de desistimiento o renuncia a la plaza adjudicada, o no hubieran comunicado por cualquier otro medio el hecho.

La consignación o aportación de datos o documentos falseados para la obtención de las plazas reguladas en la presente convocatoria implicará la cancelación de la plaza obtenida en el supuesto de no haber disfrutado del turno, o la obligación, por parte del interesado, de abonar el precio real de la plaza sin perjuicio de las acciones que procedan en aplicación de la normativa vigente si ya se ha disfrutado del turno.

## **RECOMENDACIONES:**

**DE ORDEN MÉDICO:** Se recomienda, en su caso, vayan provistos de la medicación habitual, en cantidad suficiente para el tiempo de permanencia en el Balneario. En el caso de que se precise oxigenoterapia, debe asegurar el suministro antes de ir al Balneario. Asimismo, es recomendable acompañar información clínica que facilite al médico del balneario la prescripción del adecuado tratamiento termal.

**SOBRE ROPA DE BAÑO:** Se recomienda llevar, fundamentalmente, la siguiente ropa de baño: bañador, zapatillas de goma o antideslizantes, gorro para el pelo, albornoz, y chándal.

**NO OLVIDAR:** Documento Nacional de Identidad y Tarjeta de Asistencia Sanitaria.

<p><b>INFORMACION:</b> Diputación de Zaragoza (Área de Ciudadanía, Servicio de Bienestar Social y Desarrollo) Teléfonos: 976 28 88 44/ 976 28 88 43/ 976 28 89 25 y en la página Web de Diputación Provincial de Zaragoza: <a href="http://www.dpz.es">www.dpz.es</a></p>
---



DIPUTACION DE ZARAGOZA

## PROGRAMA PROVINCIAL DE TERMALISMO SOCIAL 2019

## SOLICITUD DE PLAZA

## SITUACIÓN DEL SOLICITANTE:

- A. EMPADRONADO EN MUNICIPIO DE LA PROVINCIA (Excluida Zaragoza capital).  
 B. EMPADRONADO EN ZARAGOZA CAPITAL.

## DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS:	NOMBRE:	FECHA NACIMIENTO:
DOMICILIO:		D.N.I.:
LOCALIDAD:	C.P.:	TELÉFONO:

## DATOS DEL ACOMPAÑANTE (sólo en el caso de que solicite plaza):

APELLIDOS:	NOMBRE:	D.N.I.:	FECHA NACIMIENTO:
------------	---------	---------	-------------------

## SOLICITUD DE PLAZA POR TURNO

1º Del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ en el Balneario de \_\_\_\_\_  
 2º Del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ en el Balneario de \_\_\_\_\_  
 3º Del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ en el Balneario de \_\_\_\_\_  
 4º Del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ en el Balneario de \_\_\_\_\_

## BALNEARIOS PREFERENTES:

1º \_\_\_\_\_ 2º \_\_\_\_\_ 3º \_\_\_\_\_

## DECLARACIÓN:

- Que son ciertos cuantos datos anteceden y soy consciente de que la ocultación o falsedad en los mismos puede ser motivo de la anulación de mi expediente o de la anulación de la subvención concedida.
- Mi compromiso de aceptar el turno que me sea adjudicado salvo que por causas de fuerza mayor, que acreditaré suficientemente, deba renunciar a la plaza.
- Mi compromiso de abonar, en el momento que me sea comunicada la adjudicación, la cantidad establecida en concepto de reserva de plaza, y al iniciar el turno, el resto de la cantidad estipulada.
- Declara que los solicitantes se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, autorizando a la Diputación, si lo considera oportuno, para comprobar dicha situación.

..... a ..... de ..... de 2019

Firma del solicitante:

Firma del acompañante:

**Información sobre el tratamiento de datos personales en Diputación Provincial de Zaragoza:** Los datos personales se obtienen para formar parte de ficheros responsabilidad de Diputación de Zaragoza. Estos ficheros se utilizan para la satisfactoria prestación de los servicios solicitados, la gestión de cobro de los mismos, y la contratación de los correspondientes seguros.

Para la consecución de la finalidad antedicha podrá producirse el tratamiento de los datos solicitados en el presente formulario (incluidos datos de salud y condición física) para lo cual solicitamos que nos autorice a su uso, firmando este documento de inscripción. Los datos necesarios para la formalización de las pólizas de seguro podrán ser transmitidas a las entidades aseguradoras contratadas por la Diputación de Zaragoza. Por ello pedimos su autorización, firmando este documento.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos mediante escrito dirigido a Pza. de España, nº 2- 50071 Zaragoza.



## PROGRAMA PROVINCIAL DE TERMALISMO SOCIAL 2019

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

#### SOLICITANTE

Don/Doña.....,  
con DNI.....mayor de edad, a los efectos de su participación en el Programa de Termalismo Social 2019 de la Diputación Provincial de Zaragoza DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que en la fecha en la que suscribo esta declaración:

No padezco trastornos graves y/o enfermedades infecto contagiosas que causaran alteración en la normal convivencia en el establecimiento termal durante el transcurso del programa.

Asimismo, no he observado recomendación médica que contradiga la recepción de tratamientos termales.

En....., a .....de.....de 2019

Firmado:

#### ACOMPañANTE

Don/Doña.....,  
con DNI.....mayor de edad, a los efectos de su participación en el Programa de Termalismo Social 2019 de la Diputación Provincial de Zaragoza DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que en la fecha en la que suscribo esta declaración:

No padezco trastornos graves y/o enfermedades infecto contagiosas que causaran alteración en la normal convivencia en el establecimiento termal durante el transcurso del programa.

Asimismo, no he observado recomendación médica que contradiga la recepción de tratamientos termales.

En....., a .....de.....de 2019

Firmado: